# DI SDIS DE MARZO.

# LIBERTAD Y ORDEN.

Este periódico vale un real y saldrá los dias viernes de cuda semana.

PERIODICO OFICIAL.

Se admiten todos los articulos que tengan un objeto de utilidad pública.

Guayaquil, viernes 27 de Noviembre de 1846. \Sem. 4.0

## INTERIOR.

El Senado y Cámara de Represen tantes del Ecuador, reunidos en Congreso

### CONSIDERANDO:

Que en el curso de la guerra a que se halla provocada la Republica por la invasion que le prepara el ex-jeneral Juan José Flores, pueden ser necesarias varias facultades de que no puede hacer uso el Poder Ejecutivo, sin la aprobacion de las Cámaras;

#### DECRETAN:

Art. 1.0 El Poder Ejecutivo aumentará las fuerzas de mar y tierra en el modo y forma que lo exijan las circunstancias, y establecerà las autoridades militares que estime necesarias.

Art. 2.0 Se autoriza al Peder Ejecutivo para que permita ó niegue el tránsito 6 la permanencia de tropas extranjeras en el territorio, 6 la estacion de escuadras extranjeras

en los puertos de la República.

Art. 3.0 Se le autoriza igualmente para que admita la cooperacion de ejércitos amigos, celebre tratados de alianza y de subsidios con potencias hispano-americanas, sin desmembrar el territorio, y los ponga en ejecucion sin esperar la aprobacion del Congreso, al cual se le dará cuenta en su próxima reunion.

Art. 4.0 Se le autoriza así mismo para que pueda mandar se cierren los puertos que están abiertos al comercio extranjero, y se abran otros, segun lo exijan las circunstan

cias de la guerra.

Art. 5.0 Queda así mismo autorizado para negociar elementos de guerra dentro y fuera de la República; para reinscribir à los militares de la administracion pasada que merezcan su confianza: para que pueda en virtud de esta ley exijir contribuciones jenerales, o especiales, guardando lo dispuesto en el art. 122 de la Constitucion: para expedir patentes de corso y cartas de represalias contra los in vasores: para hipotecar cualquiera cantidad de bienes 6 rentas nacionales para el pago de las sumas que negocie en los contratos que cele-bre: para destinar á los miembros del Congreso donde lo crea conveniente, los cuales permanecerán en los destinos tan solo mientras subsista esta ley: para dar la organiza-cion que juzque conveniente á las guardias nacionales, destinando a ellas jefes y oficiales del ejército: para disponer de las sumas que las leyes han destinado al pago de la deuda nacional; y para disminuir las rentas de los empleados, y hacer en la ley de presupuestos las alteraciones que exija la necesidad de la defensa,

Art. 6.0 El Poder Ejecutivo podrá delegar á sus ajentes estas facultades en todo 6

en parte.

Art. 7.0 La presente ley solo rejirá durante las circunstancias del peligro que actualmente amenaza á la República.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para

su ejecucion y cumplimiento.

Dado en Quito, capital de la República, á los trece dias del mes de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y seis—segundo de la Libertad. El Vice-presidente del Senado, Anjel Tola.-El Presidente de la Camara de Represent ntes, Roberto de Ascasubi.-El Secretario del Senado, Agustin Yerovi.-El Secretario de la Câmara de Represententes, Carlos Tamayo.

Palacio de Gobierno en Quito á 14 de Noviembre de 1846-2.º de la Libertad.-Eiecutese. VICENTE RAMON ROCA. El Ministro encargado del despacho de lo Interior y Relaciones exteriores, Manuel Bustamante.

El Senado y Camara de Represen. tantes del Ecuador, reunidos en Congreso:

#### CONSIDERANDO:

1.0 Que por comunicaciones oficiales y otros varios conductos fidedignos, se sabe que el ex-Jeneral Juan José Flores apresta en las costas de España una expedicion contra el Ecuador, con el objeto de destruir la forma democrática de su Gobierno y establecer una monarquia:

2.0 Que entre los medios con que cuenta para ejecutar su infeno plan, es uno de ellos el de provocar y hacer estallar dentro de la República pronunciamientos de revoluciones

a su favor; y
3.0 Que es un deber del Congreso dictar todas las medidas legales que aseguren la independencia del Estado y la conservacion de sus instituciones;

#### DECRETAN:

Art. 1.0 Los que directa o indirectamente favorezcan la invasion, o sus objetos, serán considerados y condenados como reos de traicion.

Art. 20 Los reos de que habla el artícule anterior, serán juzgados y castigados con arreglo á las ordenanzas del Ejército; pero solo en las provincias que fueren el teatro

de la guerra.

Art. 3.0 La resolucion lejislativa dada por la Convencion de Cuenca á 15 de Enero del presente año, se estiende á todos los que por su conducta posterior á los tratados de la Virjinia merezcan la desconfianza del Gobierno.

Art. 4.º El Poder Ejecutivo podrá trasladar de un punto á otro de la República á los que no merezcan su confianza; podrá tambien impedir que alguno salga de un lugar ó del territorio del Estado, ó que vuelva á él.

Art. 5.0 La presente ley cesará en todos sus efectos, luego que se halle salva la República.

Comuniquese al Poder Ejecutivo para

su ejecucion y cumplimiento.

Dado en Quito, á trece de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y seis-segundo de la Libertad. - El Vice-Presidente del Senado, Anjel Tola.-El Presidente de la Cámara de Representantes, Roberto de Ascásubi.-El Secretario del Senado, Agustin Yerovi.-El Secretario de la Cámara de Repre sentantes, Carlos Tamayo.

Palacio de Gobierno en Quito, á 14 de Noviembre de 1846-2.0 de la Libertad.-Ejecútese. - VICENTE RAMON ROCA. - El Ministro Encargado del Despacho de lo Interior y Relaciones Exteriores, Manuel Bus-

tamante.

El Senado y Camara de Representantes del Ecuador, reunidos en Congreso:

DECRETAN:

Art. único. Los oficiales que han pedido pasaporte, y han salido de Guayaquil á consecuencia del motin militar del 17 de Setiembre ultimo, no podrán volver al Ecuador sin obtener préviamente salvo conducto del Congreso, 6 en su receso del Poder Ejecutivo.

Dado en Quito, á trece de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y seis-segundo de la Libertad .- El Vice-Presidente del Senado, Anjel Tola.- El Presidente de la Cámara de Representantes, Roberto de Ascasubi.- El Secretario del Senado, Agustin Yerovi ..- El Secretario de la Cámara de Representantes, Cár-

Palacio de Gobierno en Quito, á trece de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y seissegundo de la Libertad.--Ejecutese.--VICEN-TE RAMON ROCA .-- El Ministro Secretario del despacho de Guerra y Marina, José Ma-

ría Guerrero.

## EXTERIOR.

#### EXPEDICION AL ECUADOR.

El artículo que sigue es tomado del "Espectador," periodico de Madrid.

Las que fueron colonias españolas proclamaron su emancipacion, siguiendo todas ellas el impulso que en el norte de aquel continente se habia dejado sentir. Su revolucion trabajosa, raquítica hasta ahora en las mas, és muy parecida á la nuestra. Los que la debian hacer heredaron de nosotros la san gre y la fatalidad española, y no es de estroñar por lo tanto ese inútil desgaste de fuerzas que en las mas de aquellas comarcas aqueja al elemento popular para consolidarse de una vez. El empero se consolidará, y lo único que América exije para que así suceda lo mas pronto, es que no se mezcle en sus cuitas, en sus sacudimientos interiores, ninguna potencia europea.

Ninguna potencia: está dicho. ¿ Que ha-bia de llevar la Europa allí, para sustituirlo à la anarquia que reina en algunas rejiones? ¿Sus tronos? Airí no hacen falta. Sus sistemas representativos? El de la Gran Bretaña es suyo propio, y no puede arraigarse sino en elle; el de Francia está muy distante de poder llamarse perlecto; el de Grecia no está consolidado; el de España al presente es mentira. ¿ Qué significa, pues, la expedicion que el Gobierno de España proteje? ¿Se trota de llevar al Ecuador nuestra monarquía gubernamental para sostituirla à la del pueblo?.... Quiérese matar allí como aquí la libre emision del pensamiento, plantear como entre nosotros un semi-absolutismo vergonzante, ó bacer feliz aquella República bajo la garantia y proteccion de otro nuevo sistema tributario?

Los antecedentes del jeneral Flores son tales que nos tranquilizarian respecto á ciertos temores, si fuese la querella entre él y Roca, sin padrino ninguno extranjero. ¿ Mos cómo no alarmarnos, al verle protejido, cual le vemos por el gabinete español? ¿ Será posible que los que en España nos reducen á la esclavitud, tiendan ahora su vista al Ecua-

dor para consolidar su libertad?

Otras rejiones hay en otras partes donde podrian ir expediciones que no alarmarian a nadie en el sentido que esta nos alarma. Ahí teneis á la Inglaterra cubriendo con sus flotas el mar que se estrella en las costas de la China. Alli no hay peligro ninguno, sino para la causa de un déspota. Ved acá á la Francia á su vez empeñada en estrechar el imperio en que reina solo Abd-el-Kader. Qué importa? Ningun riesgo hay que pueda amenazar en el Africa á la causa de la libertad. ¿ Por qué, si el gobierno espa. nol la echa de expedicionario, no lo hace en el sentido que la Francia, ó en el que lo hace la Inglaterra, invadiendo el suelo africano o el del despotismo oriental.

Ah! su vista está fija en la América, y las miradas que el antiguo mundo lance al nuevo en sentido agresor, tienen que aparecer sospechosas á los que abrigan en su corazon las creencias que abrigamos nosotros respecto á los progresos de la especie y á los destinos de la humanidad. Esa pugna trabada en todas partes entre el anjel de la libertad y el demonio de la tirania, no es lucha de carácter local. Esencialmente cosmopolita, sus resultados tienen que esten-derse á todas las naciones del globo. El que contraría la causa de la emancipacion de un pueblo dado, no daña solamente a ese pueblo; conspira con tra todos los pueblos, se hace reo de lesa-humanidad.

La anarquia de los Americanos será todo lo horrible que se quiera; mas la anarquia desgra i damente ha sido casi siempre el primer síntoma con que se ha anunciado en los pueblos el espíritu de rejeneracion. ¡Irán los Europeos á calmar esa decantada anarquía, para obligarla á que se numente mas? ¡Será el gabinete español el que aspire á la gloria de dar un nuevo manifiesto de Brunswich, para hacer crecer. el incendio de la revolucion ecuatoriana?

Marche alla, enhorabuena, el Jeneral FLORES, si tanto empeño tiene en combatir la causa y el poder de su rival. Marche: pero sea su marcha sin comprometer relaciones, cuyo rompimiento seria causa inevitable de guerra entre dos potencias amigas, estendiendose acaso á otras potencias de las cuales hay en Europa mas de dos que asechan ansiosas la ocasion hasta ahora frustrada lafortunadamente frustrada! de ahogar el elemento popular que se ajita en la América del Sur, y mirarlo despues en la del Norte.—Marche, pero solo. ¿ Qué necesidad de campaña puede tener el jeneral FLORES para trasladarse á un pais donde, si hemos de creer lo que dicen los amigos de la expedicion, se le espera con los brazos abiertos? Y si necesita lejiones, ¿á qué reclutarlas aqui? ¡Tan escasos están de jente los Estados-Unidos, que no puedan proporcionarle los soldados que necesite para dar libertad á su pais, si de libertarle se trata? ¡Hemos nosotros de constituirnos en jueces de la tiranía de Roca, existiendo allí el tribunal que con mas conocimiento de causa podria fallar en la cuestion? ¿Serán nuestras provincias del Norte, esas provincias que con tanto empeño defendieron la causa de Don Carlos, las que ahora suministren lejionarios para rejenerar al Ecuador?

Disimule el ilustre Jeneral que en tan grande conflicto nos pone; pero aun siendo sus fines los mas rectos, puede cegarle el ódio á su rival, y esa ceguedad puede darle motivos de arrepentimiento. ¿ Tan seguro está, obrando así, de no ser instrumento tal vez de una nacion europea contra aquellas apartadas rejiones? Dispénsenos, volvemos a repetir; pero al ver al gobierno español intervenir de un modo tan directo en asuntos interiores de América, no podemos desechar de la mente la triste y melancólica idea de las complicaciones sin fin que puede producir la expedicion en los dos continentes á la vez. La América ha dafiado á la causa que en Europa sostenian los déspotas, y los déspotas de Europa hasta ahora no han renunciado, que nosotros sepamos, á tomar venganza de América.—P.

# EL SEIS DE MARZO.

SEMEJANZA HISTORICA.

Luis-el-Moro tenia un espíritu astuto, activo, penetrante. No carecia de conocimientos, pero era extraño á toda especie de moralidad. Los principios de justicia no eran á sus ojos mas que una máscara útil, y un excelente medio de tender lazos. Igualmente ejercitado en adivinar los pensamientos ajenos y en ocultar los suyos; impuesto de los gustos, de las cualidades y de los defectos de

sus vecinos, hablaba a cada uno su idioma-Pronto a prometer, porque se burlaba de sus promesas, pródigo de juramentos, indiferente à todas las acciones, no conocia mas regla que su interes, mas interes que el buen éxito de su ambicion. Merecia servir de protótipo al Principe de Machiavelo, por su duplicidad, su perfidia, y su habito de las traiciones. No era de ningun modo, como lo han pretendido algunos escritores, un jenio superior: su espi ritu carecia de estension; sobresalia en las medidas de detalle, mas no abrazaba el cuajunto. Muchas veces se enredaba en sus propias astucias; para salir de los apuros del momento, se los preparaba mayores, y se ocupaba mas del presente que del porvenir. Este hombre, nacido para desgracia de Italia, resolvió llamar á los estranjeros á aquel hermoso pais y emplearlos en allanarle el camino del trono. Poco le importaba que este paso atrajese sobre Italia una larga série de calamidades, y naturalizase allí la guerra; lo esencial era que él realizase sus proyectos, y llegase á ser Soberano. Esta medida podia exponerle á él mismo á peligros de nueva especie: debia temer que la intervencion de un poder extranjero amenazase tarde ó temprano su propia independencia, y no le dejase mas que una autoridad de nombre; pero enteramente consagrado al objeto de su ambicion, no alcanzaba su vista tan léjos, ó esperaba que le seria făcil perder a sus amigos, luego que no los necesitase, é invitó al rey de Francia à pasar à Italia.

(Ancillon, Revoluciones de Europa. T. 1.)

Dice ahora el "Seis de Marzo:"

¿ Quién no ha de reconocer aquí à Flores? ¿ Quién no se sorprenderá al ver, en un retrato de un tiranuelo del Milanez, tan fielmente retratado un tiranuelo del Ecuador? ¿ Quién no se asombrará de esa reaparicion del mismo hombre al traves de las edades, con la misma ambicion, con el mismo espíritu de intriga, y con las mismas pasiones? ¡ Oh! como la humanidad es una, y cuanto mas se deja sentir esta verdad en sus malas condiciones que en sus buenas!

No se crea que hayamos cargado los colores, y que,-por el vano placer de presentar á la curiosidad un juego de fisonomia reproducido á siglos de intervalo, - hayamos alterado en el menor lineamiento las facciones de la figura histórica que hoy ofrecemos al interes de nuestros coetáneos. Nada hemos quitado, nada agregado,-y si hay algun mérito en la exactitud del parecido que señalamos,-es todo de la casualidad que nos ha traido el li bro á las manos en circunstancias tan oportunas. Aquel cuadro del embuste y de la perfidia personificados en un hombre no es mas que una traduccion clara y transparente, renglon por renglon, palabra por palabra. Ahora
no tenemos la culpa, si Luis-el-Moro
no es otro que Flores, 6 si Flores
no es otro que Luis-el-Moro, esto es,
— un ambicioso vulgar que no tiene ni
el mérito de la orijinalidad, ni la gloria de la invencion en sus planes de
mezquino egoismo y de personal en

grandecimiento.

Supongamos por un instante que el historiador á quien copiamos, no se llama Ancillon, sino Irisarri por ejemplo;-pero Irisarri imparcial, Irisarri de buena fe, Irisarri amigo del hombre y enemigo del tirano; otro Irisarri, en una palabra,-y tendremos un excelente retrato en pié del Luis-el-Moro Colom biano. Figuremonos por un momento que la obra de que hemos sacado aquel trozo, en lugar de llamarse revoluciones de Europa, se llama revoluciones de America,—y no habrá nada que admirar. No tendremos aquí sino una prueba mas de que, en todos los tiempos y en todos los paises, los hombres no han dejado, ni dejan, ni dejaran de ser los hombres,-esto es, un puñado de atrevidos dominando manadas de necios y de imbéciles. El sol no alumbra ya nada nuevo sobre la tierra, y menos en la política;-tanto polvo de jeneraciones muertas revive en la sangre y en los huesos de las presentes, y reproduce los mismos resultados -Bien sea en el Viejo-Mundo, bien sea en el Nuevo, la tirania presenta el mismo aspecto y las mismas fases. Calígula el Emperador Romano se llamará Ivan-el-Terrible en Rusia, Rosas en Buenos-Ayres. - Repúblicas Griegas, repúblicas Italianas, repúblicas Americanas, todo es uno:-siempre es la misma comedia de Pisistrato, llamado mas tarde Luis-el-Moro, y mas tarde to davia Flores.

Cuando llegue à manos de nuestro héroe la semejanza histórica que nos hemos atrevido á publicar, sin miramiento á sus altas pretensiones y su roze reciente con Altezas y Majestades, ¡cuán cruel ha de ser la herida que reciba su amor propio! El heredero de las glorias de Bolivar, el continuador presunto de sus planes mo nárquicos, el Gran Capitan de la Amé rica del Sur, rival del Gran Capitan de la Europa, ¿ qué no ha de sufrir, viéndose reducido á las proporciones de un Luis-el-Moro, - de un oscuro prin cipe Italiano, conocido en la posteridad solo por sus títulos de intrigante y traidor á su pais? Qué caida tan ver-

gonzosa! ¡ Así tantos encômios en versos y en prosa, tantos panejiricos como nun ca los tuvieron los Titos ni Trajano tantos artículos de periódico sembrado por todas las imprentas de Améri tantos elojlos de su espada por su propluma, tantos elojios de su pluma por se pluma misma, habran venido a esco llar contra una corta pájina de historia! ; Luis-el-Moro!-Tomaos abora trabajo de asesinar à vuestros enem gos y rivales; asaltad la silla presidencial con desprecio de las leves; promoved guerras de codicia con los ve cinos; intervenid en sus asuntos domésticos; absorbed todo el oro, toda la plata, toda la sangre de una nacion: edificad para vos palacios reales; condecoraos con cruces monárquicas; componed ócios poéticos como Federicoel-Grande; tomad polvo como Napoleon; bailad con las reinas de Europa como un Luis catorce,-y el resultado de todo esto será que llegueis al nivel de un Luis-el-Moro. ¡O burlas, pero tambien, ó justicia del destino! ¿ Quién sabe, si alla en las edades futuras, algun periodista no desenterrará, para confusion de algun tiranuelo, la oscura biografia de Juan José-el-Godo, como nosotros hemos desenterrado ahora el polvoroso recuerdo de Luis-el-Moro?

Lo preguntamos: menos el recuerdo de grandes crimenes, la ruina en las familias, el luto en los corazones, y la indignacion que no ha podido borrar el tiempo y que las circunstancias actuales reavivan, ¿ qué es lo que queda de la larga administracion del Jeneral Flores? Hay tiranos y usurpadores que dejan rastros de grandeza y de utilidad;-pero ¿ que es lo que el Ecuador ha sacado del jenio turbulento de su Presidente; de sus guerras con las naciones vecinas, de sus Congresos vendidos á la tiranía, de sus tratados con las naciones extranjeras, de sus Constituciones hechas para un hombre? Bien pronto sabremos si el Capitan de la expedicion española se parece del todo á Luis-el-Moro, introductor de los Franceses á Italia. Entônces el retrato de Luis-el-Moro pertenecerá de hecho à la historia de Fiores, que tendrá que sufrir el suplicio de ver su nombre asociado con el de un hombre culpable de los mismos crimenes. Se verá en la imajen del tiranuelo Italiano como en un espejo, que no podra destruir. La historia es un espejo que no se rompe.